

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DE LA ASIGNATURA DE “PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA” DE 4º DE LA E.S.O. DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

El presente documento **recopila los cambios que afectan a la programación del departamento de Informática y Comunicaciones** ajustándose a la **ORDEN EDU/1597/2021, de 16 de diciembre**, por la que se concreta la actuación de los equipos docentes y los centros educativos de Castilla y León que impartan educación secundaria obligatoria en materia de evaluación, promoción y titulación, durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023 (según el **Real Decreto 984/2021 de 16 de noviembre**, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional).

- MODIFICACIONES QUE AFECTAN A LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN E.S.O.

Según se indica en la nueva normativa, se realizará una sesión de evaluación de seguimiento de los aprendizajes del alumnado cada trimestre y una única sesión de evaluación final.

Previo a la celebración de la sesión de evaluación final, se llevará a cabo una prueba final para aquellos alumnos que no hayan adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo, prestando especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

En el período comprendido entre la celebración de la tercera sesión de evaluación de seguimiento y la realización de la prueba final, se desarrollarán medidas, específicamente orientadas a la preparación de esta prueba.

En este mismo período, para el alumnado que haya adquirido los objetivos y competencias correspondientes, se desarrollarán actividades educativas orientadas a la realización de un proyecto significativo y relevante con el objetivo de fomentar la integración de las competencias trabajadas a lo largo del curso académico, y que será tenido en cuenta en la evaluación final a efectos exclusivamente de mejora de la nota.

- MODIFICACIONES EN CUANTO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

No se contempla modificar los criterios de evaluación actuales informados en el plan.

El criterio de calificación se ve modificado en cuanto a que los alumnos que hayan superado la asignatura y no tengan pendiente realizar un examen final tendrán que realizar un trabajo práctico que se evaluará conforme a su calidad:

- Refleja los conocimientos adquiridos a lo largo del curso
- Originalidad

La calificación final podrá mejorar hasta en un 10%.

El alumno aprobará en la tercera evaluación siempre que la media de las calificaciones de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5. Para poder hacer media, la nota de la evaluación deberá ser igual o superior a 4.

Para aquellos alumnos que hayan superado todas las evaluaciones, la calificación final de la asignatura será la que resulte de obtener la media aritmética de las notas correspondientes a las tres evaluaciones del curso, que podrá verse incrementada en un 10% en función del proyecto que desarrollen.

Para los alumnos que no hayan superados todas las evaluaciones, se propondrán tareas y actividades de refuerzo, las cuales pueden puntuar con un 10% de incremento en la nota final de la asignatura en función del trabajo y esfuerzo realizados. Habrá al menos un trabajo o actividad por bloque de la asignatura, y se valorará como media ponderada para este aumento del 10% de la nota final.

Calificación Final

La calificación final de la asignatura será la que resulte de obtener la media aritmética de las notas correspondientes a las tres evaluaciones del curso, más un 10% para aquellos alumnos que en el periodo de desarrollo del proyecto significativo entre la tercera evaluación y la evaluación final hayan participado en dicho proyecto. El alumno aprobará en la convocatoria de junio siempre que la nota en cada uno de los apartados sea mayor que 5, bien sea en evaluación general o en recuperación.

Para aquellos alumnos que tras la tercera evaluación tengan alguna parte de la asignatura suspensa, se llevará a cabo una prueba final, en la que cada alumno deberá superar los contenidos de aquellas evaluaciones que tenga suspensas. La nota de la asignatura será igualmente la que resulte de obtener la media aritmética de las notas correspondientes a las tres evaluaciones del curso.

Así mismo, los alumnos que por no haber superado alguna de las evaluaciones o la asignatura tengan que realizar tareas o ejercicios de refuerzo para aprobar también tendrán un 10% de la nota aplicado al esfuerzo y calificación de las tareas o ejercicios propuestos por el profesor.

$$\begin{aligned} & \text{(Media de las tres evaluaciones o Nota del examen final) * 1} \\ & + \\ & \text{(Aportación del trabajo final de la asignatura o actividades de refuerzo) * 0.1} \\ & = \text{La calificación final de la asignatura} \end{aligned}$$

- **MODIFICACIONES QUE AFECTAN A LAS FECHAS DE EVALUACIÓN EN EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022**

En el presente curso académico, las pruebas correspondientes a la tercera evaluación se llevarán a cabo con anterioridad al 10 de junio de 2022 y las pruebas finales de evaluación se celebrarán los días 22 y 23 de junio de 2022.

- **PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN ESPECÍFICO PARA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS FINALES**

Como plan de refuerzo y preparación para la recuperación se contempla el repaso de los puntos fundamentales del curso:

1. Fundamentos de Programación
2. Entornos de programación gráfica
3. Lenguajes de programación mediante código